

Información proporcionada por Agroseguros

Subsidio al seguro forestal

Última actualización: 04 junio, 2024

Descripción

El seguro forestal permite proteger el capital de trabajo de las plantaciones de pino y eucaliptus ante daños causados por incendios y fenómenos climáticos adversos.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que varía del 40% al 69% del costo de la póliza, más un monto fijo de 1 Unidad de Fomento (UF) por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y productor por temporada agrícola.

Solicita el seguro durante todo el año en las **oficinas de corredoras de seguros y compañías de seguros**

Detalles

El seguro cubre contra pérdidas a raíz de incendio y daños materiales causados por aeronaves, explosión, huelga, saqueo o desorden popular, avalanchas, aluviones y deslizamientos, combustión espontánea, entre otros.

Revisa [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Productores que contraten una póliza de seguro forestal y que cumplan los siguientes requisitos:

- Cuenten con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- En caso de no contar con iniciación de actividades, también pueden acceder quienes estén siendo atendidos como clientes de crédito del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), BancoEstado, u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud del subsidio no tiene un costo. Sin embargo, el beneficiario deberá pagar la parte no subsidiada de la prima o costo del seguro forestal.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que corresponde a un subsidio base del 40% de la prima más un monto fijo de 1 UF por póliza, con un tope de 80 UF por póliza y productor por temporada agrícola.

Junto al subsidio base de 40%, hay un incremento al subsidio que se aplica según el cumplimiento de las siguientes situaciones:

- Recontratación (desde 2% a 10%).
- Contratación colectiva (+4%).
- Tamaño de la póliza (+5%).
- Zonas extremas (+5%).

Para más información, revisa el [simulador de seguros](#).

¿Qué vigencia tiene?

Un año. La póliza puede ser renovada por un nuevo período al año siguiente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a:
 - Compañías de Seguros [HDI Seguros](#).
 - Corredores de seguros desde Coquimbo hasta Los Lagos.
3. Explica el motivo de tu visita: contratar un seguro forestal con subsidio del Estado.
4. Entrega el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el beneficio.